

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 1 de julio de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS			CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº 10.268

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

ROBERTO AUGUSTO-ULLOA  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

Ing. ANDRES CORNEJO  
Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefial y Deslinde . . . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citorie . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS	DESCRIPCIÓN	Pág.
M. de Gobierno Nº 1984 del 24-6-77	— Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Agustín Benjamín Copa	3205
M. de Gobierno Nº 1985 del 24-6-77	— Disponiendo la destitución por exoneración del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Gilbert Marcelo Yanello	3205
M. de Gobierno Nº 1986 del 24-6-77	— Designando en el cargo de Alcalde Contador, Personal de Seguridad de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia al Contador Público Nacional Dn. José Ubaldo Figueroa	3206
M. de Gobierno Nº 1987 del 24-6-77	— Designando a personal en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia en estado de Comisión	3206

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 1994 del 24-6-77 — Prorrogando designaciones temporarias de personal que se desempeñan en Ministerio de Gobierno Justicia y Educación .....	3208
M. de Gobierno Nº 1995 del 24-6-77 — Concediendo una beca por la suma de \$ 25.000 mensuales, a favor del Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia Dn. Néstor Exequiel Ramírez .....	3208
M. de Gobierno Nº 1996 del 24-6-77 — Concediendo licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	3209
M. de Gobierno Nº 1997 del 24-6-77 — Designando al Dr. Javier Lovaglio, en el cargo de Defensor Oficial Nº 5 del Distrito Judicial del Centro .....	3209
M. de Gobierno Nº 1998 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Quintín Demecio Guare .....	3209
M. de Gobierno Nº 1999 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Octavio Zalazar .....	3210
M. de Gobierno Nº 2000 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Pilar Sabas Berón .....	3210
M. de Gobierno Nº 2001 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Oficial Ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. José Patricio Gallo .....	3211
M. de Gobierno Nº 2002 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Inspector General, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Alberto Rallé .....	3211
M. de Gobierno Nº 2003 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Cabo Primero, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Jorge Raúl Ruiz .....	3211
M. de Gobierno Nº 2004 del 24-6-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Cabo Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Laudino Heredia .....	3212
M. de Gobierno Nº 2005 del 24-5-77 — Aprobando la Licitación Pública Nº 2/77, convocada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia .....	3212
M. de Gobierno Nº 2011 del 24-6-77 — Encargando interinamente el despacho de la Cartera de Gobierno, Justicia y Educación al Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Jorge Oscar Folloni y mientras dure la ausencia de su titular .....	3213

**EDICTO DE MINA**

Nº 27798 — Marcelo Guillermo Mesigos .....	3213
--	------

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 27876 — .....	3213
------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 27877 — A. G. A. S. ....	3214
Nº 27865 — A. G. A. S. ....	3214
Nº 27861 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 33 .....	3214
Nº 27860 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 31/77 .....	3214
Nº 27833 — Gas del Estado, Lic GDC/SAL 095 .....	3214
Nº 27823 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 64/77 .....	3214
Nº 27821 — A. G. A. S. ....	3214
Nº 27807 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 06/77 .....	3214
Nº 27806 — A. G. A. S. ....	3215
Nº 27791 — A. G. A. S. ....	3215

**EDICTO CITATORIO**

Nº 27827 — Epifanio y Felipe Cáceres .....	3215
Nº 27825 — Angel Farfán .....	3215
Nº 27812 — Mariano Chauqui y Petrona Hinojosa de Chauqui .....	3215
Nº 27811 — María Francisca Villa de Aguirre .....	3216
Nº 27804 — Eudal Amador y Pedro Cardozo .....	3216
Nº 27741 — Alvina Ponce de Moya .....	3216
Nº 27740 — Luisa Palacios .....	3216
Nº 27738 — Pedro Feliciano Aguirre .....	3217

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 27866 — Municipalidad de la Ciudad de Salta ..... 3217

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 27882 — Viale Luis o Luis José .....	3217
Nº 27862 — Sánchez César Heriberto .....	3217
Nº 27845 — Sánchez Antonio .....	3217
Nº 27843 — Eustaquia Morales .....	3217
Nº 27842 — Prevot María del Carmen García de .....	3217
Nº 27841 — Vidal Orfila de Pérez Fernández María .....	3217
Nº 27837 — Hernando Fregenal .....	3218
Nº 27831 — Cuse Mamani Pablo .....	3218
Nº 27830 — Mamani Encarnación Ruperta Burgos de .....	3218
Nº 27817 — Apolo Argentino Prémoli .....	3218
Nº 27813 — Abdenur Rajek .....	3218
Nº 27795 — Andrés Mellado Rodríguez y Juana García de Mellado Rodríguez .....	3218
Nº 27789 — María Juana Hoyos Barroso de Lávaque .....	3218
Nº 27788 — Gregoria María Cayata de Caballero y María Margarita Caballero .....	3218
Nº 27773 — Daniel David Sarmiento .....	3218
Nº 27772 — Santucci Isabel Segunda Ibáñez de .....	3218
Nº 27768 — Osvaldo Salvador Tapia .....	3218
Nº 27765 — Justo Fernández y Luisa Inés López de Fernández .....	3219
Nº 27758 — Córdova Candelaria Soria de y Córdova Marcelino .....	3219
Nº 27757 — Juan Manuel Dondiz Arias .....	3219
Nº 27756 — Aguilar Carmen Rosa Michel Ortiz de .....	3219
Nº 27754 — Hélena Luisa Elías de Sánchez .....	3219
Nº 27748 — Andrés Zárate .....	3219
Nº 27746 — Julió Baldomero Barrozo .....	3219

**REMATE JUDICIAL**

Nº 27881 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Distribuidora Integral S. R. L. ....	3219
Nº 27880 — Por Efraín Racioppi. Juicio. S. M. S. vs. Rodríguez César .....	3220
Nº 27869 — Por Efraín Racioppi. Juicio. Marcos Marcelino vs. Ibarra Ramona y otro ...	3220
Nº 27868 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. B. R. vs. S. A. A. y F. J. ....	3220
Nº 27846 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Masser Miguel Bardelian vs. Mirna Celsá ....	3220
Nº 27829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mene Martínez de Arnedo Carmen y otros vs. Cruz de Mene Manuela y otro .....	3220
Nº 27814 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Zerda Raúl Antonio vs. Torres Timoteo	3221
Nº 27780 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Molina Elvira Bustamante de vs. Corrales Amalia	3221
Nº 27767 — Por Efraín Racioppi. Juicio: C. A. J. vs. A. C. H. y A. M. N. G. de .....	3221
Nº 27766 — Por Efraín Racioppi. Juicio. C. A. J. vs. V. M. del C. C. de .....	3221

**POSESION VEINTENAL**

Nº 27824 — Luisa Folco Lebrino de Bolatti y otro ..... 3221

**CITACION A JUICIO**

Nº 27850 — José Llopis Artola .....	3222
Nº 27763 — Morales Ada Aguila de vs. Morales Luis María .....	3222

**EDICTO DE ADOPCION**

Nº 27776 — Rosario del Valle Chocobar ..... 3222

**EDICTO PENAL**

Nº 27873 — C/Mercedes Elena Valdiviezo .....	3222
Nº 27872 — C/Aldo Domingo Núñez de La Rosa .....	3222
Nº 27871 — C/José Luis Aróstegui .....	3223
Nº 27870 — C/Santos Cruz Yareco .....	3223

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Pag.

Nº 27879 — Corralón Norte S. R. L. .... 3223

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 27878 — Club Atlético General Pizarro - S. R. de la Nueva Orán, para el 10-7-77 .... 3223  
 Nº 27875 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 29-7-77 ..... 3223  
 Nº 27867 — Cosalta, para el día 15-6-77 ..... 3224  
 Nº 27863 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 17-7-77 ..... 3224  
 Nº 27858 — Horizontes S. A., para el día 21-7-77 ..... 3225  
 Nº 27855 — El Vallisto S.A., para el día 9-7-77 ..... 3225  
 Nº 27816 — Sastre, Arnoldi y Cia. S. A., para el día 11-7-77 ..... 3225

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1984

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-230.221, que se relaciona con el sumario administrativo Nº 161/77 instruido por Jefatura de Policía de la Provincia, en contra del Agente Dn. Agustín Benjamín Copa, por infracción a los artículos 290 inc. a) y 292 inc. e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

##### CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 252- y resolución número 409- ambas de fecha 30 de abril del corriente año, Jefatura de Policía solicita se disponga la destitución por cesantía del causante, en razón de la gravedad de las faltas cometidas por el mismo y atento a lo solicitado por Asesoría Letrada de ese organismo a fs. 45/46, de estos obrados;

Que a fs. 56, Fiscalía de Gobierno aconseja hacer lugar a la medida solicitada, en virtud de haberse cumplimentado en el presente caso, los recaudos legales que hacen a la garantía del debido proceso administrativo;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía, a partir del día 1º de mayo de 1977, del Agente (L. 5192/P. 3544), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Agustín Benjamín Copa, C. 1944, M. I. número 8.166.769, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, por infracción a los artículos 290 inc. a) y 292 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, con el agravante del artículo 232 inc. b) del citado cuerpo legal, en concordancia con los artículos 30 y 62 inc. a) de la ley Nº 4491/72 del Personal Policial; autorizándose asimismo a la División Tesorería, a no abonar los haberes al causante, desde el día 28

de febrero al 17 de marzo de 1977 inclusive, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la Institución Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
 Davids  
 Alvarado  
 Folloni

Salta, 24 de junio de 1977.

#### DECRETO Nº 1985

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 44-233.091, que se relaciona con el sumario administrativo nº 162/77 instruido por Jefatura de Policía de la Provincia, en contra del Agente Dn. Gilbert Marcelo Yanello, por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

##### CONSIDERANDO:

Que mediante nota nº 253- y resolución nº 414- ambas de fecha 2 de mayo del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la destitución por exoneración del causante, atento a la gravedad de la falta imputada y a lo dictaminado por Asesoría Letrada de ese organismo a fs. 42/43, de estos obrados;

Que a fs. 53, Fiscalía de Gobierno aconseja hacer lugar a la medida solicitada, en razón de haberse llenado los recaudos legales que hacen a la garantía del debido proceso administrativo;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día

1º de abril de 1977, la Destitución por Exoneración del Agente (L. 6354/P. 3681), Clase 06-Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Gilbert Marcelo Yanello, C. 1955, D.N.I. Nº 11.539.896, con revista en la Dirección Comunicaciones, por infracción al artículo 290 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con los artículos 30 inciso a), 62 inciso b) y 164 de la ley Nº 4491/72 del Personal Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1986

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nºs. 50-27.152, 04-2396, 04-2393, 04-2394, 04-2418 y 81-8064, que se relacionan con el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por la Dirección General de Administración de Personal, para proveer el cargo de Alcaide-Contador de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia; y

#### CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, se constituyó la Comisión de Selección que entendería en la evaluación de los antecedentes y capacitación de los profesionales que respondieron a tal convocatoria;

Que a fs. 105- dicha Comisión, en cumplimiento de su cometido, hace conocer que el C. P.N. Dn. José Ubaldo Figueroa, resultó ganador del concurso de referencia;

Que por lo antedicho, puede procederse a la designación del nombrado profesional, en el cargo de Alcaide (Contador) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en mérito a las razones expresadas y a las urgentes necesidades del organismo penal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Alcaide Contador - Clase 06- Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al Contador Público Nacional Dn. José Ubaldo Figueroa, C. 1939, M. I. Nº 7.252.163, a partir de la fecha que tome servicios, en vacante de presupuesto y en mérito a que el mismo resultó ganador del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado por la Dirección General de Administración de Personal para proveer el cargo de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios

General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1987

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-238.362, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia, solicita la designación de personal en el cargo de Agente de ese organismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal petición se efectúa de conformidad con las prescripciones del artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en "Comisión" por el término de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido por el artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258, a partir de la fecha que tomen servicios y en las vacantes que se consignan:

- 1 Ruben René Alvarado, C. 1953, D.N.I. número 11.203.701, en vacante por retiro voluntario de Dn. Aldo Rogel Villalba (P. 1510).
- 2 Mercedes Benigno Alvarez, C. 1955, D.N.I. Nº 11.466.083, en vacante por retiro voluntario de Dn. Félix Ponciano Avalos (P. 1592).
- 3 Oscar Ernesto Aguirre, C. 1955, D.N.I. número 11.538.402, en vacante por retiro voluntario de Dn. Reinerio Hilario Anaquín (P. 1619).
- 4 Hugo Ernesto Aparicio, C. 1956, D.N.I. número 12.790.890, en vacante por fallecimiento de Dn. Pedro Rafael Barquet (P. 1637).
- 5 Dionicio Ernesto Arias, C. 1956, D.N.I. número 12.220.097, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Hugo Próspero Ibáñez (P. 2398).
- 6 Herman Carlos Barrionuevo, C. 1950, M. I. Nº 8.425.896, en vacante por retiro voluntario de Dn. Alejandro Benito Balmaceda (P. 2553).
- 7 Rubén Darío Barrios, C. 1950, M. I. número 8.283.920, en vacante por retiro voluntario de Dn. Pilar Sabas Berón (P. 1667).
- 8 Raúl Caburey, C. 1952, D.N.I. Nº 10.440.576, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Angel Humberto Agudo (P. 1694).
- 9 José Horacio Cardozo, C. 1954, D.N.I. número 11.080.605, en vacante por s/efecto designación de Dn. Benito Lorenzo Guaymás (P. 2851).
- 10 Benigno Segundo Caxal, C. 1949, M. I. número 7.850.580, en vacante por renuncia de Dña. Mirtha del Carmen Isaurralde de Graneros (P. 3039).
- 11 Pascual Bailón Ceballos, C. 1951, M. I. nú-

- mero 6.611.180, en vacante por retiro voluntario de Dn. Jesús Ramón Soraire (P. 1951).
- 12 Sergio Pedro Colque, C. 1957, D.N.I. número 13.307.170, en vacante por retiro voluntario de Dn. Emilio Cirilo Segovia (P. 1955).
- 13 Donato Esteban Córdoba, C. 1957, D.N.I. Nº 13.697.593, en vacante por retiro voluntario de Dn. Octavio Zalazar (P. 1984).
- 14 Fernando Daniel Cháneton, C. 1956, D.N.I. Nº 12.305.007, en vacante por s/efecto designación de Dn. Oscar Antônio Ramos (P. 2214).
- 15 Roberto Vicente Chañe, C. 1952, D.N.I. número 10.461.296, en vacante por retiro voluntario de Dn. Segundo Graciano López (P. 2064).
- 16 Vicente Horacio Chireno, C. 1951, M. I. número 8.555.951, en vacante por cesantía de Dn. Clemente Alejandro Maidana (P. 2121).
- 17 Juan Fausto Chocobar, C. 1951, D.N.I. número 10.006.552, en vacante por s/efecto designación de Dn. Hugo Eduardo Ontiveros (P. 2143).
- 18 Mario Florencio Choque, C. 1955, D.N.I. número 11.943.989, en vacante por fallecimiento de Dn. Víctor Hugo Galván (P. 2148).
- 19 Carlos Anibal Díaz, C. 1955, D.N.I. número 11.592.488, en vacante por renuncia de Dn. Marcos Alberto Gutiérrez (P. 3697).
- 20 Delfín Aurelio Díaz, C. 1951, D.N.I. número 10.154.650, en vacante por retiro voluntario de Dn. Rosario Francisco Lara (P. 2176).
- 21 Raúl Víctor Díaz, C. 1953, D.N.I. número 10.676.923, en vacante por renuncia de Dn. Carlos Adolfo Centeno (P. 3705).
- 22 Miguel Ángel Domínguez, C. 1950, M. I. Nº 8.459.350, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Raúl Eduardo Toledano (P. 2203).
- 23 Néstor Raúl Fernández, C. 1952, D.N.I. número 10.417.706, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Hugo Osvaldo Tejerina (P. 3727).
- 24 Julio Saturnino García, C. 1953, D.N.I. número 11.070.874, en vacante por ascenso de Dn. Ladislao Flores (P. 2230).
- 25 Raúl Rodolfo Gil, C. 1953, D.N.I. número 10.512.930, en vacante por s/efecto designación de Dn. Roberto Félix Ríos (P. 2236).
- 26 Héctor Antonio Gutiérrez, C. 1955, D.N.I. Nº 11.904.532, en vacante por destitución por cesantía de Dña. María del Carmen Bühler (P. 3736).
- 27 Ramón Joaquín Gutiérrez, C. 1955, D.N.I. Nº 12.236.141, en vacante por renuncia de de Dn. Miguel Ángel Bengolea (P. 3793).
- 28 Víctor Hugo Gutiérrez Formells, C. 1955, D.N.I. Nº 11.943.082, en vacante por ascenso de Dn. Santiago Canchi (P. 2264).
- 29 Angel Alberto Guardo, C. 1951, M. I. número 8.554.066, en vacante por ascenso de Dn. Crecencio Santiago Martínez (P. 2282).
- 30 Héctor Eduardo Herrera, C. 1956, D.N.I. número 11.818.105, en vacante por ascenso de Dn. Carlos Mario Maidana (P. 2299).
- 31 Jorge Amado Jáuregui, C. 1958, D.N.I. número 12.958.540, en vacante por retiro voluntario de Dn. Angel Custodio Cruz (P. 2319).
- 32 Mario Armando Jeraldo Carrizo, C. 1956, D.N.I. Nº 11.943.041, en vacante por ascenso de Dn. Andrés Gorsino Peloc (P. 2352).
- 33 Pablo Omar López, C. 1955, D.N.I. número 11.834.564, en vacante por fallecimiento de Dn. Angel Custodio López (P. 3440).
- 34 Sergio Medardo Luque, C. 1956, D.N.I. número 12.448.930, en vacante por retiro voluntario de Dn. José Arcenio Pereyra (P. 2360).
- 35 Simón Mamani, C. 1951, M.I. Nº 8.555.159, en vacante por término de funciones de Dn. Eduardo Domingo Silva (P. 3808).
- 36 Jorge Caton Martínez, C. 1954, D.N.I. número 11.592.452, en vacante por retiro voluntario de Dn. Francisco Cipriano Revollo (P. 2407).
- 37 José Narciso Mendoza, C. 1953, D.N.I. número 10.676.635, en vacante por retiro voluntario de Dn. Ceferino Martín Rodríguez (P. 2423).
- 38 Osvaldo Ramón Mimessi, C. 1949, M. I. número 7.704.824, en vacante por retiro voluntario de Dn. Benjamín Rosario Sánchez (P. 2447).
- 39 Domingo Natal Miranda, C. 1952, D.N.I. número 10.420.353, en vacante por ascenso de Dn. Francisco Tolaba (P. 2475).
- 40 Marcelo Teodoro Molina, C. 1952, D.N.I. Nº 10.582.435, en vacante por ascenso de Dn. Demetrio Tolaba (P. 2480).
- 41 Antonio Félix Morales, C. 1950, M. I. número 8.283.391, en vacante por s/efecto designación de Dn. Neldo Ricardo Barboza (P. 2499).
- 42 Miguel Ángel Olivera, C. 1951, M. I. número 8.554.420, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Lorenzo Armando Gómez (P. 3872).
- 43 Delfín Gregorio Oimos, C. 1946, M. I. número 8.257.812, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Martín Guillermo Caliva (P. 3882).
- 44 Juan Antonio Palacios, C. 1953, D.N.I. número 10.993.208, en vacante por s/efecto designación de Dn. Héctor Teodoro López (P. 2541).
- 45 Carlos Vicente Palavecino, C. 1952, D.N.I. Nº 10.167.791, en vacante por renuncia de Dn. Guillermo Gerónimo Quiroz (P. 3930).
- 46 Ramón Lucas Ramos, C. 1951, D.N.I. número 10.006.708, en vacante por ascenso de Dn. Juan Carlos Velezán (P. 2543).
- 47 Oscar Abel Retambay, C. 1952, D.N.I. número 10.582.297, en vacante por renuncia de Dn. Adolfo Ortega (P. 2419).
- 48 René Raúl Rodríguez, C. 1951, M. I. número 8.555.627, en vacante por ascenso de Dña. Gloria Susana Aráoz (P. 3949).
- 49 Relando Rufino Rojas, C. 1956, D.N.I. número 11.767.924, en vacante por renuncia de Dn. José Nelson Fuentes Pérez (P. 2571).
- 50 Germán José Rojas, C. 1956, D.N.I. número 12.231.380, en vacante por renuncia de Dn. Jaime Rogelio Uro (P. 2595).
- 51 Gerardo Domingo Robles, C. 1957, D.N.I. Nº 12.641.923, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Federico Ramiro Barboza (P. 3953).
- 52 Modesto Roldán, C. 1954, D.N.I. número 11.197.954, en vacante por renuncia de Dn. Rubén Oscar Luna (P. 2597).

- 53 Edgardo Abél Romero, C. 1957, D.N.I. número 13.166.481, en vacante por retiro voluntario de Dn. Antonio Remigio Viscarra (P. 2609).
- 54 Teodocio Rueda, C. 1950, M. I. Nº 7.287.545, en vacante por ascenso de Dn. Eugenio Mamaní (P. 2667).
- 55 José Alberto Sánchez, C. 1954, D.N.I. número 11.070.923, en vacante por retiro voluntario de Dn. Leonardo Tebes (P. 2676).
- 56 Walter Lorenzo Salvatierra, C. 1953, D.N.I. Nº 10.850.055, en vacante por renuncia de Dn. Aníval Dalmiro Ramírez (P. 4036).
- 57 Carlos Hugo Santillán, C. 1958, D.N.I. número 11.944.674, en vacante por renuncia de Dn. Eduardo Marcelo Aguirre (P. 4056).
- 58 Mario Omar Santillán, C. 1950, M. I. número 7.673.809, en vacante por retiro voluntario de Dn. Antonio Santos (P. 2718).
- 59 Héctor Segovia, C. 1950, M. I. Nº 7.673.079, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Juan Romero (P. 2836).
- 60 Jorge Carlos Sevillano, C. 1951, D.N.I. número 10.166.196, en vacante por renuncia de Dn. Carlos Antonio Gallardo (P. 2922).
- 61 Oscar Néstor Suárez Barrientos, C. 1955, D. N.I. Nº 11.834.140, en vacante por retiro voluntario de Dn. León Antonio Padilla (P. 2648).
- 62 Carlos Martín Tapia, C. 1957, D.N.I. número 13.347.531, en vacante por retiro voluntario de Dn. Quintín Demecio Guare (P. 2959).
- 63 Carlos Tolaba, C. 1947, M. I. Nº 5.409.247, en vacante por renuncia de Dn. Eduardo Cortéz (P. 4073).
- 64 Oscar César Tolaba, C. 1955, D.N.I. número 11.539.516, en vacante por s/efecto designación de Dn. Héctor Eusebio Muñoz (P. 2985).
- 65 Alberto Segundo Torres, C. 1954, D.N.I. número 11.262.850, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Raúl Oscar Giménez (P. 3222).
- 66 Francisco Esteban Ugarte, C. 1952, D.N.I. Nº 10.493.061, en vacante por baja de Dn. Justo Balderrama (P. 4081).
- 67 José Virgilio Velasquez, C. 1949, M. I. número 7.678.048, en vacante por retiro obligatorio de Dn. Domingo Rubén Costilla (P. 3459).
- 68 Carmen del Jesús Villagra, C. 1954, D.N.I. Nº 10.635.499, en vacante por renuncia de Dn. Rodolfo Domingo Correa (P. 3663).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
 Davids  
 Alvarado  
 Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

DECRETO Nº 1994

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-17.140, en el cual el Ministerio del rubro solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal que detalla en memorándum de fs. 12; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha gestión obedece al hecho de mantenerse las razones que determinaron las designaciones originarias del citado personal, como así también a la eficiencia con que se viene desempeñando el mismo en el cumplimiento de las tareas asignadas;

Que a fs. 13/14, la División Contable del Ministerio del rubro informa sobre las imputaciones correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**D-E-C-R-E-T-A:**

Artículo 1º — Prorróganse desde el 1º de junio de 1977 y por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes desempeñan funciones en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con la asignación mensual que en cada caso se especifica, más sueldo anual complementario y cuyos haberes se imputarán a las partidas presupuestarias que se indican (Ejercicio 1977):

Jurisd. 3; U. de Org. 1; Final 1; Func. 01; Secc. 0; Sect. 01; Ppal. 1; Parc. 8-9; Sub-Parc. 02. Enrique Peiró: \$ 76.590,00, Dirección General de Cultura. Adrián Rubén Segura: \$ 20.600,00, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Jurisd. 3; U. de Org. 3; Final. 5; Func. 90; Secc. 0; Sect. 01; Ppal. 1; Parc. 8-9; Sub-Parc. 02. Dr. Ernesto Fuentes: \$ 47.160,00, Asesor Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
 Davids  
 Alvarado  
 Avila Alemán

Salta, 24 de junio de 1977

DECRETO Nº 1995

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-238.385, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia por nota Nº 95, de fecha 6 de junio del año en curso, solicita el otorgamiento de una beca a favor del Oficial Sub-Ayudante, Dn. Néstor Exequiel Ramírez, quien revista en el Cuerpo de Bomberos de esa institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se efectúa en razón de que el citado Oficial asistirá a un Curso Básico de Bomberos a dictarse en la Policía Federal Argen-

tina, por el término de dos (2) meses;

Que asimismo el organismo policial indica a fs. 1, la imputación respectiva;

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Concédese una beca por la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) mensuales, por el término de dos (2) meses, a favor del Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia, Dn. Néstor Exequiel Ramírez, C. 1955, D.N.I. Nº 11.344.343, con revista en el Cuerpo de Bomberos de esa institución y con motivo de su asistencia en la Capital Federal, a un Curso Básico de Bomberos a dictarse en dependencias de la Policía Federal Argentina.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1996

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los pedidos de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de tres (3) meses y con encuadre en el artículo 111 inciso e) de la ley Nº 4491/72, presentados por personal dependiente de Policía de la Provincia; y

##### CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 322, de fecha 26 de mayo de 1977, Jefatura de Policía solicita se concedan los beneficios de mención, por haberse cumplimentado los requisitos que exige la reglamentación vigente y haciendo notar que su otorgamiento no ocasionará inconvenientes en el desenvolvimiento de la institución;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir de las fechas que se indican y por el término de tres (3) meses, a favor del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 111 inciso e) de la ley Nº 4491/72 del Personal Policial:

Expediente Nº 44-235.750: Oficial Auxiliar (L. 2443) Marcelo Guaymás, C. 1934, M. I. número 7.234.430, con revista en la Sección Orden del Día; a partir del 18 de mayo de 1977.

Expediente Nº 44-235.818: Sargento (L. 1863) Gabriel Abaya, C. 1934, M. I. Nº 7.234.517, con

revista en la Compañía de Infantería; a partir del 26 de mayo de 1977.

Expediente Nº 44-236.550: Agente (L. 3395) Enrique Vidal Toledo, C. 1928, M. I. número 7.213.209, con revista en el Destacamento General Pizarro; a partir del 18 de mayo de 1977.

Expediente Nº 44-235.708: Agente (L. 2201) Antolín Choque, C. 1926, M. I. Nº 7.238.914, con revista en Alcaldía de Policía; a partir del 19 de mayo de 1977.

Expediente Nº 44-235.749: Agente (L. 3276) Julián Coronel, C. 1933, M. I. Nº 7.230.189, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta; a partir del 23 de mayo de 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1997

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que el cargo de Defensor Oficial Nº 5, del Distrito Judicial del Centro, se encuentra actualmente vacante; y

##### CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia, se hace menester proveer de titular al mismo;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. Javier Lovaglio, C. 1951, M. I. Nº 8.555.389, en el cargo de Defensor Oficial Nº 5, del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO Nº 1998

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-607.994/10 y 44-230.041, en los cuales el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Quintín Demecio Guare, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

##### CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 300 y resolución Nº 487, am-

bas de fecha 13 de mayo del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12, del expediente Nº 44-230.041, la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de junio de 1977, al Agente (L.2772/P.2959), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Quintín Demecio Guare, C. 1918, M. I. Nº 3.950.861, con revista en el Comando Radioeléctrico, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$ 44.988,00), según la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Folloni  
Alvarado

Salta, 24 de junio de 1977

**DECRETO Nº 1999**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 96-607.692/10 y 44-231.322, en los cuales el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Octavio Zalazar, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 301 y resolución Nº 488 ambas de fecha 13 de mayo del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-231.322, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de junio de 1977, al Agente (L.964/P.1984), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Octavio Zalazar, C. 1917, M. I. Nº 3.888.867, con revista en la Sub-Comisaría Rivadavia Banda Sur, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de Cuarenta y cuatro

mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$ 44.988,-), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

**DECRETO Nº 2000**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 96-607.888/10 y 44-226.490, mediante los cuales el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Pilar Sabas Berón, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 328 y resolución Nº 544, ambas de fecha 31 de mayo de 1977, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-226.490, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese a partir del día 1º de julio de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Agente (L.3109/P.1667), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pilar Sabas Berón, C. 1922, M. I. Nº 3.958.821, con revista en la Comisaría Nº 52 de Joaquín V. González, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos (\$ 44.080,00), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

## DECRETO Nº 2001

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes números 44-116.487, 136.945, 164.109, 228.754 y 96-607.410/10, relacionados con las gestiones efectuadas por el Oficial Ayudante de Policía de la Provincia, Dn. José Patricio Gallo, a fin de lograr su pase a situación de retiro voluntario; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 332 y resolución Nº 554 ambas de fecha 6 de junio del corriente año, Jefatura de Policía solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de haberse cumplimentado en el presente caso los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-228.754, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual que le corresponde percibir al causante;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de julio de 1977, al Oficial Ayudante (L. 4900/P. 540), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. José Patricio Gallo, C. 1912, M. I. Nº 3.881.245, con revista en el Destacamento El Naranjo, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de Cincuenta y siete mil cuarenta y nueve pesos (\$ 57.049,00), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

## DECRETO Nº 2002

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 44-226.337 y 96-607.385, que se relacionan con las gestiones realizadas por el Inspector General de Policía de la Provincia, don Alberto Rallé, a fin de lograr su pase a situación de retiro voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 337 y resolución Nº 575, ambas de fecha 13 de junio del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 - Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 16/17 del expediente Nº 44-226.337,

la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha determinado el haber de retiro mensual que le corresponde percibir al causante;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de julio de 1977, al Inspector General (L.219/P.9), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Alberto Rallé, Clase 1931, M. I. Nº 7.222.965, con revista a disposición de Jefatura de Policía; con un haber de retiro mensual de Ciento ochenta mil ochocientos noventa y dos pesos (\$ 180.892,00), de acuerdo con la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 - Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

## DECRETO Nº 2003

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 44-222.873 y 96-607.208, mediante los cuales el Cabo Primero de Policía de la Provincia, don Jorge Raúl Ruiz, gestiona su pase a situación de retiro voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 338 y resolución Nº 577, ambas de fecha 10 de junio del corriente año, Jefatura de Policía solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 - Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-222.873, la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha determinado el haber de retiro mensual que le corresponde percibir al causante;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de julio de 1977, al Cabo Primero (L. 2906/P. 1061), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Jorge Raúl Ruiz, Clase 1928, M. I. Nº 7.213.321, con revista en la Sección Edificaciones e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística; con un haber de retiro mensual de Cincuenta y dos mil setecientos pesos (\$ 52.701,00), de acuerdo con la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

DECRETO Nº 2004

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 44-224.349 y 89-694.270, que se relacionan con las gestiones realizadas por el Cabo de Policía de la Provincia, don Juan Laudino Heredia, a fin de lograr su pase a situación de retiro voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 333 y resolución Nº 567, ambas de fecha 8 de junio del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 - Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 12/13 del expediente Nº 44-224.349, la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha determinado el haber de retiro mensual que le corresponde percibir al causante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de julio de 1977, al Cabo (L.3356/P.1187), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Laudino Heredia, Clase 1924, M. I. Nº 3.013.142, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de retiro mensual de \$ 47.463,- (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), conforme a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 - Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

DECRETO Nº 2005

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 50-26.757, en el cual la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia eleva los antecedentes relacionados con

la licitación pública Nº 2/77, convocada por ese organismo según autorización conferida por decreto Nº 718 de fecha 15 de marzo de 1977, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, carne novillo especial, materia prima para la elaboración de pan y leña fajina mezcla, con destino a cubrir las necesidades de las unidades carcelarias Nros. 1, 2 y 3, durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 244/249 el organismo penal detalla las ofertas presentadas e indica en cada caso las firmas a las cuales deberían adjudicarse la provisión de los productos licitados, solicitando asimismo autorización para la compra directa de carne novillo especial, debido a la falta de ofertas y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 27 inc. B) de la ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972);

Que se dio la intervención correspondiente al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien eleva sus conclusiones a fs. 275/276 y de las cuales surge que se han cumplimentado las observaciones formuladas oportunamente por ese organismo;

Que también la repartición penal informó en estas actuaciones sobre la imputación y compromiso presupuestario pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 2/77, convocada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, de acuerdo con la autorización conferida por decreto Nº 718 de fecha 15 de marzo de 1977 y adjudicanse a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los elementos y por las sumas que en cada caso se especifica, cuyo monto total asciende a Veintiséis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos (\$ 26.458.160,00):

<b>Domingo Batule e Hijos S. A.:</b>	
Viveres secos	\$ 6.415.520,00
Materia prima para la elaboración de pan	\$ 14.121.640,00
<b>Eduardo Sivero y Lidia Pérez:</b>	
Viveres secos	\$ 933.800,00
<b>Enrique Martinelli:</b>	
Viveres secos	\$ 750.000,00
Verduras frescas varias	\$ 46.800,00
<b>Ramanof Bauad:</b>	
Viveres secos	\$ 48.000,00
<b>Jones - Ruiz:</b>	
Viveres secos	\$ 428.000,00
<b>Carmelo Marinaro:</b>	
Verduras frescas varias	\$ 2.053.600,00
<b>José Ovalle:</b>	
Verduras frescas varias	\$ 377.600,00
<b>Michel S. R. L.:</b>	
Leña fajina mezcla	\$ 1.220.000,00
<b>Vicente Aclud:</b>	
Verduras frescas varias	\$ 63.200,00

TOTAL \$ 26.458.160,00

Art. 2° — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a realizar la compra directa de carne novillo especial, en las cantidades, condiciones y con destino a las unidades carcelarias indicadas a fs. 248 del expediente 50-20.757, en razón de la falta de ofertas registradas en la licitación pública N° 2/77 y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 27 inc. B) de la ley de contabilidad vigente (t. o. 1972).

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto, se imputará de la siguiente manera (Ejercicio 1977):

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 1	\$ 25.238.160,00
Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 4	\$ 1.220.000,00
	\$ 26.458.160,00

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 24 de junio de 1977

#### DECRETO N° 2011

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el viaje en misión oficial a realizar por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, hasta la Capital Federal, y

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario encomendar interinamente el despacho de la citada Cartera de Estado, al señor Secretario de Estado de Gobierno;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° — Encárgase interinamente el despacho de la Cartera de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. JORGE OSCAR FOLLONI y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado

#### EDICTO DE MINA

O. P. N° 27798

T. N° 14953

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. n° 9334-M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, permiso para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el PR. Casilla de Bomba de Mina Jukia, al punto A con azimut 90° y 2.000 m. al punto P.P. 0° y 1.000 m.; al punto 1 az. 0° y 840 m.; al punto 2 az. 0° 3160 m.; al punto 3 az. 90° y 5.000 m.; al punto 4 az. 180° y 3.660 m.; al punto 5 az. 270° y 1.600 m.; al punto 6 az. 1° y 60 m.; al punto 7 az. 271° y 333 m.; al punto 8 az. 181° y 80 m.; al punto 9 az. 270° y 500 m.; al punto 10 az. 180° y 380 m.; al punto 23 az. 270° y 200 m.; al punto 11 az. 274° y 280 m.; al punto 12 az. 184° y 30 m.; al punto 13 az. 270° y 100 m.; al punto 14 az. 4° y 130 m.; al punto 15 az. 274° y 400 m.; al punto 16 az. 184° y 100 m.; al punto 17 az. 274° y 1.000 m.; al punto 18 az. 184° y 140 m.; al punto 19 az. 270° y 100 m.; al punto 20 az. 0° y 420 m.; al punto 21 az. 270° y 380 m.; al punto 22 az. 0° y 450 m.; al punto 1 az. 270° y 60 m., cerrando de esta manera la superficie libre mencionada de 1.897 has., aproximadamente. — Salta, 11 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.800.-

e) 24-6 al 7-7-77

#### CADUCIDAD DE MINA

O. P. N° 27876

T. N° 1318

Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Decreto-Ley 430/57; que han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría: Expte. 9347-B departamento Cafayate; 9417-P departamento General Güemes; 9413-Y departamento General Güemes; 9164-Y departamento Iruya; 9186-Y departamento Iruya; 9193-Y departamento Iruya; 9165-Y departamento Iruya; 9231-Ch departamento Santa Victoria; 9230-Ch - Santa Victoria; 9194-Y departamento S. R. N. Orán; 8446-F departamento San Carlos; 8440-F departamento San Carlos; 9074 - departamento Iruya. — Salta, 14 de junio de 1977. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 1-7-77

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 27877 F. Nº 3824

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Provisión de Agua Potable a la localidad de Alfarcito, Dpto. Rosario de Lerma”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.940.042,00.

Fecha de apertura de ofertas: 28 de Julio próximo a las 12 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 1.735,00.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450.- e) 1º al 11-7-77

O. P. Nº 27865 F. Nº 3822

**Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS****A. G. A. S.**

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: “Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en diversas cuerdas de la ciudad de Rosario de la Frontera”.

Presupuesto oficial: \$ 19.068.440.

Fecha de apertura de ofertas: 28 de julio próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 3.575.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450. e) 30-6 al 8-7--77

O. P. Nº 27861 T. Nº 13998

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 33, para la provisión de un interruptor automático en aire trifásico, para el día 7-7-77, horas 10.

Entrega de pliegos. Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7 de la ruta 9, camino a Vaqueros. Casilla de correo Nº 19.

Valor del pliego: sin cargo.

Imp. \$ 400. e) 30-6 y 1º-7-77

O. P. Nº 27860 T. Nº 13997

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 31/77, para la provisión de rollos papel asfáltico, para el día 12 de julio de 1977 a horas 12.

Entrega de pliegos. Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7 de la ruta 9, camino a Vaqueros. Casilla de correo Nº 19.

Valor del pliego: sin cargo.

Horario: 7 a 14 horas.

Imp. \$ 400. e) 30-6 y 1º-7-77

O. P. Nº 27833

F. Nº 3815

**Ministerio de Economía****CORP. DE EMPRESAS NACIONALES****GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 095**

Contratación de Servicios Profesionales para Programación y Puesta en marcha de Facturación por Procedimientos Electrónicos de Consumo por los Usuarios de Gas Natural por Redes. Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta - Capital. Apertura: 22 de Julio de 1977.

Valor al cobro \$ 450.- e) 26-6 al 7-7-77

O. P. Nº 27823

F. Nº 3813

**SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA****Servicio Nacional de Sanidad Animal****DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública 64/77 para el día 8 de Julio de 1977 a las 15 horas para la contratación del: **Servicio de Limpieza para los locales de la Delegación Administrativa de Salta,**

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros - Diag. Julio A. Rocca 751 - Entre Piso - Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en España 394 - 2º Piso (Salta) Sr. Raúl Gorriti.

**Edison Darquiro Di Luca**

Supervisor de Patrimonio

Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 450.- e) 27-5 al 4-7-77

O. P. 27821

F. Nº 3812

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****A. G. A. S.**

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio próximo a las 11 horas, para contratación y ejecución de la obra: “Ampliación de la Red de Agua Corriente en diversos sectores de la ciudad de Salta - Zona A.G.A.S. y O.S.N.”, con presupuesto oficial de \$ 9.370.145,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.654,00.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,- e) 27-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27807

F. Nº 3810

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Av. Belgrano 450 — Teléfono 13760

Llámase a Licitación Pública Nº 06/77 con apertura para el día 20 de julio de 1977 a horas 12 por la provisión de Cuerpos Moledores de Fundición de Hierro y Acero Forjado.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires - Representación Compras.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta - Abastecimiento.

José María Durán Cánaves  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al Cobro \$ 450.- e) 27-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27806 F. Nº 3809

Ministerio de Economía

**SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS  
PÚBLICAS — A. G. A. S.**

Llámanse a licitación públicas para el día 22 de julio próximo a las 12 horas, para contratación y ejecución de la obra "Tanque elevado de hormigón armado de 150 m<sup>3</sup>. de capacidad en El Carril, departamento Chicoana", con presupuesto oficial de \$ 8.661.025.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta. Precio del pliego: \$ 2.689.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 24-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27791 F. Nº 3807

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámanse a Licitación Pública para el día 22 de Julio próximo a las 11 horas para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación Red Distribuidora Agua Corriente en El Quebrachal - Departamento Anta", con presupuesto oficial de \$ 9.032.318,00.

Lugar de Apertura de Ofertas: San Luis 52 Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.733,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 23-6 al 1-7-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 27827 T. Nº 13973

REF.: EXPTE. Nº 34-53024/74 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Epifanio y Felipe Cáceres, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has., de la propiedad denominada lote nº 1, catastro nº 4245 del fraccionamiento de la finca Playa Grande, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg., a derivar del río Dorado —margen derecha—, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

para, las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 13 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27825 T. Nº 13972

Ref. Expte. Nº 34-39019/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Angel Farfán, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 13,6337 Has., del inmueble denominado Lote 10 del Fraccionamiento de la finca Monasterio del Dorado, catastro nº 4210, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 7,16 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27812 T. Nº 1320

Ref.: Expte. Nº 34-77168/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Mariano Chauqui y Petrona Hinojosa de Chauqui tienen solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,2100 Has. del inmueble identificado como Lote 11 "P", catastro Nº 2548, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Abajo" del departamento de Cafayate; con una dotación de 0,11 l./seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden

hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de junio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 27-6 al 6-7-77

O. P. N° 27811

T. N° 1319

Ref.: Expte. N° 34-77169/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Francisca Villa de Aguirre, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "C", Manzana 72 "A" Parcela N° 1, catastro N° 2012 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de junio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación. - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 27-6 al 6-7-77

O. P. N° 27804

T. N° 13952

Ref.: Expte. N° 34-72518/76 s.c.a.p. (Aplicación del artículo 233 del Código de Aguas).

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Eudal Amador y Pedro Cardozo, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación del artículo 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 20 hectáreas del inmueble denominado lote 22 de Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro N° 5119, ubicado en el Partido de Río del Valle; departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal comunero a construirse. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por decreto N° 7418/69, Expte. 11638/66. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación AGAS

Imp. \$ 900.

e) 24-6 al 7-7-77

O. P. N° 27741

T. N° 1315

Ref.: Expte. N° 34-76722/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Alvina Ponce de Moya, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0257 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 1b, Parcela número 7-e, catastro N° 2387 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente, a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 21-6 al 4-7-77

O. P. N° 27740

T. N° 1314

REF.: EXPTE. N° 34-77637/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Luisa Palacios, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0980 Has., del inmueble identificado como Sección "B", Manzana n° 1 "b", Parcela 12, Catastro n° 163 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0514 l./seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 16-6 al 1-7-77

O. P. Nº 27738

T. Nº 1313

REF.: EXPTE. Nº 34-78567/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Feliciano Aguirre, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0200 Has., del inmueble identificado como Sección "B", Manzana nº 22, Parcela 12, Catastro nº 1732 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775. que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro

del plazo antes mencionado. — Administración Gnal. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 16-6 al 1-7-77

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 27866

F. Nº 3823

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
INTIMACION**

Se intima al Consejo de Administración de la "Cooperativa de Trabajo Unión Obrera", para que en el plazo de 10 (diez) días a contar del 7 de julio de 1977 presente la documentación que acredite el destino de los fondos recibidos con motivo del subsidio según decreto Nº 572/73 de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes a la justicia en lo penal.

Valor al cobro \$ 450.

e) 30-6 al 6-7-77

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 27882

T. Nº 14011

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos: "Viale, Luis o Luis José - Sucesorio". Expte. nº 12.286/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Diez días. — Salta, 23 de junio de 1977. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-7-77

O. P. Nº 27862

T. Nº 14000

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el juicio "Sucesorio de Sánchez, César Heriberto, expediente Nº 29.270/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 15 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 30-6 al 13-7-77

O. P. Nº 27845

T. Nº 13987

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom. en los autos caratulados "SANCHEZ ANTONIO - Sucesorio" Expte. Nº 45.669/76, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ANTONIO SANCHEZ, por el término de treinta días. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 23 de junio de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 29-6 al 12-7-77

O. P. Nº 27843

T. Nº 13983

La doctora Eloísa C. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MORALES, Expte. Nº 30.212/77, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 24 de junio de 1977. Esc. María Eugenia Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 29-6 al 12-7-77

O. P. Nº 27842

T. Nº 13982

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PREVOT, María del Carmen García de, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de la misma, que tramitan por Expte. Nº 29.670/76. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 14 de junio de 1977. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 29-6 al 12-7-77

O. P. Nº 27841

T. Nº 13981

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de VIDAL ORFILA de PEREZ FERNANDEZ, María s/sucesión, Expediente número 13.716, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Proc. Angel Adelfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 29-6 al 12-7-77

O. P. Nº 27837 T. Nº 13980

El Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hernando Fregenal. Expte. nº 13.239/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de junio de 1977. Publíquese por diez días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27831 T. Nº 13975

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Interino del Juzgado de Ira. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos "Cuse Mamani, Pablo - Sucesorio". Expte. nº 46.421/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27830 T. Nº 13976

El Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en el juicio Sucesorio de Mamani, Encarnación Ruperta Burgos de. Expediente número 53.470/77, cita a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan en término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27817 T. Nº 13989

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 6ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLO ARGENTINO PREMOLL, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 13.540/77 bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, junio 24 de 1977. — Proc. Angel A. Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 27-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27813 T. Nº 13964

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Sucesorio de ABDENUR, RAJEK", Expte. Nº 46.115/77, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Rajek Abdenur para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria. — Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez.

Imp. \$ 400.- e) 27-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27795 T. Nº 14952

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta

días a los herederos y acreedores de Andrés Mellado Rodríguez y Juana García de Mellado Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 46.319/77 - Sucesorio. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 24-6 al 7-7-77

O. P. Nº 27789 T. Nº 13947

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación en juicio: "Sucesorio de María Juana Hoyos Barroso de Lávaque". Expediente nº 53.557/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 26-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27788 T. Nº 13941

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregoria María Cayata de Caballero y María Margarita Caballero - Sucesorio". Expediente nº 48.682/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27773 T. Nº 13935

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Daniel David Sarmiento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente nº 13.230/77. — Salta, 8 de junio de 1977. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 22-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27772 T. Nº 13934

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Dr. Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: "Santucci, Isabel Segunda Ibáñez de. - Sucesorio". Expediente nº 53.396/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 15 de junio de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 22-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27768 T. Nº 13933

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Osvaldo Salvador Tápia, a hacer valer sus derechos. Publíquese diez días. — Salta, 8 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 22-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27765 T. Nº 13922

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de Justo Fernández y Luisa Inés López de Fernández". Expediente nº 25.314/77, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Orán, 2 de junio de 1977. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 22-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27758 T. Nº 13918

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en el Juicio: "Sucesorio de CORDOVA CANDELARIA SORIA DE y CORDOVA MARCELINO". Expte. número 29958/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 de mayo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27757 T. Nº 13920

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANUEL DONDIZ ARIAS, para que en 30 días hagan valer sus derechos en su Sucesorio, Expte. Nº 46.427/77 bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27756 T. Nº 13919

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Juicio Sucesorio de AGUILAR CARMEN ROSA MICHEL ORTIZ DE, Expte. Nº 13383/77, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27754 T. Nº 13917

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez interino de 1ª Instancia C. y C. de Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELENA LUISA ELIAS DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 46.397/77 - Sucesorio. Publíquese por diez días. — Salta, junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27748 T. Nº 13914

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil de Primera Instancia Segunda Nominación, en el juicio Sucesorio de Andrés Zárate, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 14 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 16-6 al 1-7-77

D. P. Nº 27746 T. Nº 13908

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Baldomero Barroso, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 13.211/77 caratulado: "Sucesorio de Barroso, Julio Baldomero", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 15 de junio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 16-6 al 1-7-77

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 27881 T. Nº 14010

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en el Dpto. de General Güemes de esta Provincia de Salta

BASE: \$ 2.752.000.-

El día 14 de Julio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta. REMATARE: Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia; Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Alberto J. Medrano Ortiz; en juicio: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Distribuidora Integral S. R.L. - Ejecución Hipotecaria". Expediente nº 13.431/77 y con la base de \$ 2.752.000,00 (Dos millones setecientos cincuenta y dos mil pesos), importe del crédito hipotecario reclamado en autos: Un inmueble rural ubicado en el departamento de General Güemes de esta provincia de Salta: Con todo lo en él edificado, clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física o legal. Designado como lote 29 en el plano archivado en la Dción. Gral. de Inmuebles bajo nº 278; cuya extensión es la siguiente: 267,80 mts. al N.E.; 221,85 mts. al S.O. y 150 mts. al S.E.; lo que hace una Superficie de 16.638,75 metros cuadrados. Límites: al N.: Vías del Ferrocarril; al Sud: con lote 28; al E.: con vías del Ferrocarril y al Oeste con los lotes 30 y parte del 31. Nomenclatura catastral: Partida nº 2.895. Le corresponde a la firma Distribuidora Integral S.R.L. por título al folio 56, asiento 3 del libro 47, Folio Real. En el acto del remate el comprador abonará el 30 % como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 5 % a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino. Martillero público. Teléfono 19104.

Imp. \$ 960.- e) 1 al 14-7-77

O. P. Nº 27880

T. Nº 14009

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 6 de Julio de 1977, a horas 16.30, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 3 en los autos caratulados: "Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo que le sigue S.M.S. a Rodríguez, César". Expediente nº 47.308/76 remataré Sin Base: Un ventilador de pie marca "Avon Garden", nº 223595; Una licuadora marca "Missouri" nº 355-MIR 20621; Una radio a transistores, modelo — dice el dial— Venus y un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color bordó todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse dentro del horario comercial en la calle General Güemes nº 348, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señala 30 % de contado y a cuenta de la compra por parte del comprador. Comisión 10 % del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. Efraín Racioppi, Martillero, para mayores datos en el domicilio indicado más arriba en el horario de 17 a 19 horas. — Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.-

e) 1 y 4-7-77

O. P. Nº 27869

T. Nº 14004

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Judicial — Un televisor**

El día 6 de julio de 1977, a horas 17,15 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en los autos caratulados "Preparación de vía ejecutiva. Marcos, Marcelino vs. Ibarra, Ramona y Aid, Yorie Jorge", expediente número 3688/75, procederé a rematar sin base un aparato de televisión marca "Televa", color madera, Nº 370280, en buen estado de conservación; puede verse en el domicilio indicado más arriba en el horario de 17 a 19 horas, teléfono 13423. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señala: 30 % a cuenta de la compra y en efectivo. Comisión: 10 % por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 500.

e) 30-6 y 1º-7-77

O. P. Nº 27868

T. Nº 14005

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 6 de julio de 1977, a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados "B. B. R. vs. S. A. A. y F. J.", Ejecutivo, expediente número

12.827/76, procederé a rematar sin base: una valija de cuero en mal estado y 16 prendas tejidas de vestir entre sueters, chalinas, etc., en mi poder donde puede verse en el horario de 17 a 19 horas en el domicilio que se indica más arriba. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señala: 30 % a cuenta de la compra y en efectivo. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 500.

e) 30-6 y 1º-7-77

O. P. Nº 27846

F. Nº 13986

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 1 de julio de 1977 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Prendaria Nasser Miguel Bardelian vs. Mirna Celsa" - Expte. Nº 29861/77. Remataré: Sin Base: Una heladera metálica carnicera de 104 pies con motor Nº 26690. Una picadora de carne calibre 32 marca Marani, -5203-. Una embutidora de carne marca Marani. Una balanza reloj de 25 kgs. marca Marani Nº 55036. Revisar en López y Planes Nº 569. S. R. de la Nueva Orán, (Pcia. de Salta). Señala: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: tres días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 500,00

e) 29-6 al 1-7-77

O. P. Nº 27829

T. Nº 13977

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble en calle 16 de Setiembre Nº 308**

El día 11 de Julio de 1977 a horas 18 (aunque fuera inhábil), en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nominación C. y C. en autos: Ordinario División de Condominio "Mene Martínez de Arnedo, Carmen y otros vs. Cruz de Mene Manuela y Mene Carmen Rosa", remataré con Base de pesos 2.000.000,00: Un inmueble ubicado en calle 16 de Setiembre nº 308, constando el inmueble con: 1 comedor, 1 dormitorio, 1 cocina, 1 baño, todo con techo de loza; 1 galería, 1 dormitorio ambos con techo de chapa. Frente: 8 mts.; contrafrente 8 mts.; costado este: 19,23; costado oeste: 20,55 mts. Capital 01, Sección E, Manzana 113 c.; Parcela 2, Matrícula nº 32050. Lote 3, Plano 2829. Sup. según títulos 159,12. Sup. según plano 159,12; Asiento 1. El mencionado inmueble tiene agua, cloaca y luz. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 28-6 al 11-7-77

O. P. Nº 27814

T. Nº 13963

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Inmueble en Dpto. Cerrillos**

El 8 de Julio de 1977, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos Cuatrocientos treinta y un mil seiscientos, im-

porte equivalente a saldo de hipoteca y accesorios legales, un inmueble de propiedad del demandado, al que por Cédula Parcelaria se lo ubica en Dpto. Capital 08 - Cerrillos - Los Tarcos, Manz. 13, Parc. 16, Matric. 846, y se lo describe como lote 18 a., Manz. X, con extensión de 10 mts. frente s/calle L por 34 mts. fondo, lo que hace una superficie de 340 m<sup>2</sup>. Límite: N.: con parte lote 16; S.: con calle L; E.: lote 17 c.; y O.: lote 18 b.; V. Fiscal: \$ 14.300; título reg. en libro 4-14, folio 105-107, As. 1, 2, 3 y 4. En el acto 30 % seña a cta. precio; saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5 % a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial, cinco en El Economista, tres en El Intransigente dos en El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C. 2da. Nomin. Secretaria, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, en juicio: "Zerda, Raúl Antonio vs. Torres, Timoteo - Ejecución Hipotecaria". Expediente nº 53.430/77. (La subasta se realizará aunque el día fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 960.-

e) 27-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27780.

T. Nº 13937

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 7 de julio de 1977, a las 18 horas (aún siendo feriado), en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 436.800 un terreno con casa construida en el mismo, situada en pasaje San Andrés 2785 entre Francisco de Aguirre y Juan De Matienzo (calle Pueyrredón al 2800) de esta ciudad. La casa consta de dos habitaciones, cocina-comedor y baño precario. Nomenclatura catastral: sección J, manzana 22 a, parcela 2, matrícula 43.652; extensión del terreno: 9 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo; linderos, los que dan sus títulos. Estado de ocupación: la vivienda se encuentra habitada por un hijo de la demandada, su esposa, cuatro hijos del matrimonio y una hija de la esposa. Ord. el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación (Secretaría a cargo de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo), en los autos: "Molina, Elvira Bustamante de vs. Corrales, Amalia - Ejecución hipotecaria", expediente Nº 53.243/77. Señala el 30% en el acto, a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 980.

e) 23-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27767

T. Nº 13925

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL****Un Terreno con Casa. Base: \$ 334.015,00**

El día 6 de Julio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "C.A.J. vs. A.C.H. y A.M.N.G. de.". Ejecución Hipotecaria. Expediente nº 29.921/77, procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de \$ 334.015,- Un Terreno con Casa de propiedad

de los demandados ubicado en Villa Los Sauces, Avenida Costanera s/nº entre las calles García Lorca y Carlos Gardel, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal. Mejoras: 4 habitaciones, piso de mosaicos; techo de zinc; superficie del terreno: 10 mts. de frente por 30 mts. de contrafrente. Le corresponde a los demandados según título registrado en la Dirección General de Inmuebles en el Libro 18 T.G.; Folio 362; Asiento 349; Plano 4109; Lote 4; Manzana 10; Parcela 4. Catastro de origen nº 39.716; Matrícula nº 48.335. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. En el acto del remate se les hará conocer a los interesados el estado de ocupación del inmueble Señala: 30% en el acto y en efectivo a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. La propiedad puede visitarse dentro del horario comercial. Mayores datos al suscripto martillero, en el horario de 17 a 19,30 horas. Teléf. 13423.

Imp. \$ 960.-

e) 22-6 al 5-7-77

O. P. Nº 27766

T. Nº 13926

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL****Un Terreno - Base: \$ 286.619,75**

El día 6 de Julio de 1977, a horas 18 y 45 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "C.A.J. vs. V.M. del C.C. de.". Expediente nº 29.923/77, procederé a rematar con la base de \$ 286.619,75 un Lote de Terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal ubicado en el barrio "La Floresta", calle s/nombre ni número entre calles s/nombre. Le corresponde a la demandada según título registrado en la Dirección General de Inmuebles en el Libro 260; Folio 141; Asiento 1; Plano nº 3684; Catastro de origen número 38.915; Matrícula nº 50.634; Lote nº 23; Manzana nº 5; Parcela 23; Extensión del terreno 11 metros de frente por 40 mts. de contrafrente. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. En el acto del remate se les hará conocer a los interesados el estado de ocupación del inmueble. Señala 30% en el acto y en efectivo, a cuenta del comprador, y del precio. Comisión 5% a cuenta del precio y a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. La propiedad puede visitarse dentro del horario comercial. Mayores datos al suscripto martillero en el horario de 17 a 19,30 horas. Teléfono 13423.

Imp. \$ 960.-

e) 22-6 al 5-7-77

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 27824

T. Nº 13974

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos: "Pacci, Eleuterio vs. Folco Lebrino de

Bolatti, Luisa y Bolatti, Domingo Rosa y/o sus sucesores - Posesión Veinteñal". Expediente nº 64.456/76, cita a Luisa Folco Lebrino de Bolatti y Domingo Rosa Bolatti y/o sus sucesores y/o las personas que se consideren con derechos, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma. Catastro 5415, Sección B, Manzana 2, Parcela 10ª, con las siguientes medidas según plano nº 308; Frente: 26,07 m., Cdo. E.: 42,20 m., Cdo. SO.: 50,01 m. Límites: al N.: Av. Virgilio Tedín, al E.: Lote 10 b. SO.: calle s/n. Publicación: 10 días. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria:

Imp. \$ 550.-

e) 28-6 al 11-7-77

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 27850

T. Nº 13991

Dr. Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., de Salta, en autos: "FRANCO Anibal C. vs. ARTOLA José Llopis P.V.E. y E.P." Expte. Nº 48.658/77, cita y emplaza por el término de 10 días a estar a derecho en estos autos al Sr. José Llopis ARTOLA, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 22 de junio de 1977. Secretaría, Publíquese por 10 días. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 29-6 al 12-7-77

O. P. Nº 27763

T. Nº 13921

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Morales, Ada Aguila de vs. Morales, Luis María - Alimentos". Expte. nº 13.026/76, cita al demandado para que comparezca ante el Juzgado a la audiencia del día 15 del mes de Julio a horas 10, en la que deberá formular su descargo debiendo producir en la misma toda la prueba que haga a sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el juicio sin su intervención. Dicha audiencia es improrrogable. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 22-6 al 5-7-77

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 27776

T. Nº 1316

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos: "Tondini, Enrique y Marina Araya de - Adopción plena de la menor Carmen Irene, expediente Nº 29.929/77, cita y emplaza a doña Rosario del Valle Chocobar para que en el término de 30 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Publíquese por 10 días. — Salta, junio 13 de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Sin cargo.

e) 23-6 al 6-7-77

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 27873

T. Nº 1325

"Expedientes Nros. 7.792/77 y 7.839/77. — Salta, 10 de mayo de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Mercedes Elena Valdiviezo, argentina, soltera, de 22 años de edad, doméstica, con poca instrucción, domiciliada en Avenida Alvear nº 246 de esta ciudad, a la pena de Tres años y dos meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autora responsable de los delitos de Hurto y Robo en Concurso Real (dos hechos), Arts. 162, 164, 55, 40, 41, 29 inc. 3º del Código Penal. Fdo.: Alberto Mariño, Juan A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier - Camaristas. Esther Liendro de Gallagher - Secretaria".

Sin cargó.-

e) 1-7-77

O. P. Nº 27872

T. Nº 1324

Expedientes Nros. 7.413/76, 7.447/76, 7.448/76, 7.544/76. — "Salta, 27 de octubre de 1976. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I), II) y III) Condenando a Aldo Domingo Núñez de la Rosa, argentino, casado, de 22 años de edad, con instrucción, de profesión electricista y domiciliado en Hipólito Yrigoyen nº 950 de esta ciudad, a la pena de Ocho años de Prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable de los delitos de Hurto simple, sustracción y destrucción de documento público, hurto con escalamiento y robos reiterados (veinticinco hechos) en concurso real, ilícitos previstos y reprimidos por los Arts. 162, 255, 163 inc. 4º, 164, 55, 12, 29 inc. 3º 40 y 41 del C. Penal. (Causas Nros. 10.456/73; 44.618/75 y 44.663/75). V) Condenando a Sergio Mauricio Agustín Corrales, o Mario Daniel Rojas, alias "Eduardo", argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, sin domicilio fijo, a la pena de Cinco años de prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable del delito de Asociación Ilícita y Tenencia de Estupefacientes en concurso real, ilícitos previstos y reprimidos por los Arts. 210, 204 apartado 3º, 55, 29 inc. 3º, 12, 40, 41 del C.P. (Causa nº 908/74). VI) Condenando a Juan Carlos Herrera, (a) "Marimón", argentino, soltero, electricista, de 30 años de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno y Sarmiento, de la ciudad de Metán, a la pena de Cinco años de prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable del delito de Asociación ilícita y tenencia de estupefacientes en concurso real, ilícitos previstos y reprimidos por los Arts. 210, 204, apartado 3º, 55, 29 inc. 3º, 12, 40 y 41 del Código Penal. (Causa nº 908/74). VII) Condenando a Luis María Guerzoni, argentino, soltero, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en calle Lima 1270 de la ciudad de Buenos Aires a la pena de Cinco años de prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable del delito de Asociación ilícita y tenencia de estupefacientes en concurso real, ilícitos previstos y reprimidos por los Arts. 210, 204, apartado 3º, 55 29 inc. 3º, 12, 40 y 41 del C.P. (Causa nº 908/74). Fdo.: Guillermo

Gómez Augier, Jorge González Ferreyra, Héctor Patricio Sosa - Camaristas. Héctor Trindade - Secretario".

Sin cargo.-

e) 1-7-77

O. P. Nº 27871

T. Nº 1323

Expediente nº 7.764/76. — "Salta, 11 de mayo de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: 1) Condenando a José Luis Arostegui, argentino, soltero, de 27 años de edad, con instrucción, tractorista domiciliado en Colonia Santa Rosa de esta Pcia., a la pena de Siete años de prisión, costas y accesorios de ley, por encontrarse incurso en el delito de Violación, en los términos previstos por el Art. 119 del C. Penal, Arts. 40, 41 y 29, inc. 3º del mismo cuerpo legal. Fdo.: Alberto Mariño, Juan

A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier - Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.-

e) 1-7-77

O. P. Nº 27870

T. Nº 1322

Expediente nº 7.892/77. — "Salta, 27 de mayo de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: 1) Condenando a Santos Cruz Yareco, argentino, soltero, tractorista, de 34 años de edad con instrucción, y domiciliado en esta ciudad, a la pena de Nueve años de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de Homicidio simple con más las accesorias legales (Arts. 79, 40, 41, 12, 19, 29, inc. 3º del C. Penal). Fdo.: Juan A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier, Alberto Mariño - Camaristas. Héctor Trindade - Secretario".

Sin cargo.-

e) 1-7-77

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 27879

T. Nº 14008

#### EDICTO DE PUBLICACION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Que por resolución de fecha 17 de mayo de 1977, de la sociedad "Corralón Norte S.R.L.", registrada al folio 258, asiento nº 4.856 del Libro 30 de Contratos Sociales, inscripta con fecha 28 de marzo de 1963 por ante este Registro Público de Comercio; **disponen:** La disolución de la sociedad por expiración del término contractual (Art. 94, inc. 2º - D. L. 19.550).

Resuelven asimismo, designar como liquidador con las obligaciones y responsabilidades de ley al socio-gerente, Sr. Isidoro Fabio Leonarduzzi, C.I. nº 49.900 de la Policía de Salta y con domicilio en Pasaje Francisco Ramos nº 50 de esta ciudad de Salta, Capital.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaria, 29 de junio de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio.

e) 1-7-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 27878

T. Nº 14007

#### CLUB ATLETICO GENERAL PIZARRO

(San Ramón de la Nueva Orán - Salta)

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Julio a horas 10, en su sede social, sito en calle Alvarado y Rivadavia de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de Memoria, Inventario y cuadro de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1977.
- 2º) Elección y renovación total de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección dos socios para suscribir el Acta.

René Ruíz  
Prosecretario

Enrique Medina  
Vicepresidente

Imp. \$ 250.-

e) 1-7-77

O. P. Nº 27875

T. Nº 14006

#### INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Campo Santo, (Salta) F.C.G.B.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Julio de 1977, a horas 10, en la Administración de la sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1977. (Art. 2º).
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, estados contables e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1977.
- 3º) Distribución de utilidades, retribución del

Directorio y Comisión Fiscalizadora y remuneraciones de los funcionarios de la empresa integrantes del Directorio.

- 4º) Designación de dos (2) Directores suplentes por un período de dos (2) años.
- 5º) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente para el ejercicio 1977/1978, conforme lo determinado por la Ley Nº 21.304.
- 6º) Aprobación de donaciones a personas jurídicas.
- 7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 25 de Julio de 1977, inclusive, y a partir del 1º de Julio de 1977, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Dn. César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia Nº 372, en días hábiles con excepción de sábados a la tarde, domingos y feriados, en el horario de 15 a 18 para obtener el correspondiente boleto de entrada. En los mismos días, escribanía y horas, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 1976/1977.

Campo Santo, 22 de junio de 1977

#### El Directorio

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 7-7-77

O. P. Nº 27867

T. Nº 14002

#### COSALTA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1977, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa, ubicado en la Avda. Chile 1822/88 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1976.
- 3º) Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.
- 4º) Proyecto de depuración de padrón de socios elaborado por el Consejo de Administración.
- 5º) Elección de comisión escrutadora.
- 6º) Elección de consejeros para los siguientes cargos:

Vicepresidente: Por terminación de mandato del señor Enrique Aráoz Vidal;

Secretario: Por terminación de mandato del señor Napoleón Gambetta.

Tesorero: Por terminación de mandato del señor Juan Gana.

Vocal titular 2º: Por terminación de mandato del señor Carlos Fernando Sáiz Navamuel.

Vocal suplente 1º: Por vacante producida por renuncia del señor Luis Eduardo Rodríguez.

Vocal suplente 2º: Por terminación de mandato del señor José Aguilera.

Vocal suplente 3º: Por terminación de mandato del señor Félix Usandivaras.

Síndico titular: Por terminación de mandato del doctor Darío F. Arias.

Síndico suplente: Por terminación de mandato del señor Ernesto Mario Cataldi.

#### Napoleón Gambetta

Secretario-

Pedro Alberto Sáiz Navamuel

Presidente

Imp. \$ 400.

e) 30-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27863

T. Nº 13999

#### RIO BERMEJO S. A. A.I.

Por resolución del Directorio citase a asamblea general ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 17 de julio de 1977, a las 9 horas 30 minutos, en segunda convocatoria, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y ratificación de las resoluciones de la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de junio de 1976 referentes a: aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-75, aumento del capital social a \$ 2.250.000, aprobación de honorarios, distribución de utilidades, elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
- 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-1976.
- 3º) Aprobación del revalúo contable practicado conforme a la ley 19.742 y determinación de su inclusión en el balance.
- 4º) Aprobación de remuneraciones para el Directorio y directores por tareas técnico administrativas, en exceso de lo establecido por la ley 19.550, artículo 261.
- 5º) Distribución de utilidades.
- 6º) Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

#### El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplimentar la ley 19.550, artículo 238 sobre depósito previo de acciones y/o certificados en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Avda. Corrientes número 587, oficina 43, Buenos Aires.

Imp. \$ 400.

e) 30-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27858

T. Nº 13996

**HORIZONTES S. A.**Ruta 9, Km. 1592 - Barrio Parque El Tribuno  
— Salta —**LLAMADO A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 1977, a las 18 horas, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la actualización contable ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
- 3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º, inciso 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al 18º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1976.
- 4º) Adecuación de los rubros de actualización contable ley Nº 19.742 a las normas de la ley Nº 21.525.
- 5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 6º) Capitalización de la cuota saldo ley número 19.742 y de la que resulte del ajuste previsto en el punto 4º).
- 7º) Determinación de los honorarios del Directorio y la remuneración del síndico.
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Artículo 238. Depósito de acciones - Ley número 19.550. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea.

p. p. Horizontes S. A.

**C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero**

Imp. \$ 400.

e) 30-6 al 6-7-77

O. P. Nº 27855

T. Nº 13995

**EL VALLISTO S.A.****CONVOCATORIA**

El Directorio de El Vallisto S.A., convoca a Asamblea General, correspondiente al ejercicio nº 7 a efectuarse en el local de la sociedad en calle Gral. Güemes 235 de la ciudad de Cafayate, el día 9 de Julio de 1977 a horas 10, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asuntos Ordinarios**

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, e informes del Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1977.
  - 2º) Remuneración a Directores y Síndicos.
  - 3º) Proyecto de distribución de utilidades.
  - 4º) Elección del Directorio por un nuevo período (77-79).
  - 5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
- Asuntos Extraordinarios**
- 1º) Aumento del capital social.
  - 2º) Reforma del Estatuto Social, adecuación a la ley 19.550.
  - 3º) Designación de dos accionistas que deberán firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

**Jorge Enrique Dávalos**  
Gerente

Imp. \$ 400.-

e) 29-6 al 4-7-77

O. P. Nº 27816

T. Nº 13966

**SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la que se llevará a cabo el día 11 de julio del año en curso, a horas 19,30 en el domicilio de la sociedad, calle Mitre 685 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, balance, general, estado de resultado e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1977.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico y retribuciones en exceso artículo 261 de la ley 19.550.
- 4º) Elección de un síndico titular y un suplente.
- 5º) Aprobación actualización contable ley número 19.742.

Salta, mayo de 1977.

**El Directorio**

e) 27-6 al 19-7-77

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA**

**SALTA**